

80

Años


SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza
"Uno para todos y todos para uno"

Mercedes (B), 17 de octubre de 2024.-

Circular 72/24

Cro Secretario

Seccional

De nuestra consideración:

Ref.: HOTELES FATLYF-TEMPORADA 2024/25

"La Cumbre (Cba)—Intersur Cólón—"

Nos dirigimos a Ud. y por vuestro intermedio a los demás
 Compañeros a fin de poner en conocimiento la Circular 58 Ej. 24 de nuestra FATLYF:

Estimado Compañero:

Por la presente, es de nuestro agrado dirigimos a Ud. y por su digno intermedio a los demás Cros. de la Comisión Directiva con el fin de llevar a su conocimiento las nuevas tarifas que entrarán en vigencia a partir del **09 de Diciembre 2024** para el Turismo ***** TRANSITO CON CENA *****

Hotel "COLON" – Entre Ríos.

Categoría Mayores "A"	\$ 46.000.-	Categoría Menores "A"	\$ 23.000.-
Mayores "B"	\$ 55.200.-	Menores "B"	\$ 27.600.-
Mayores "C"	\$ 72.000.-	Menores "C"	\$ 36.000.-
Habitación CUADRUPLE	\$ 147.000.-		

Hotel "F.A.T.L.Y.F." – La Cumbre

Categoría Mayores "A"	\$ 42.200.-	Categoría Menores "A"	\$ 21.100.-
Mayores "B"	\$ 51.000.-	Menores "B"	\$ 25.500.-
Mayores "C"	\$ 66.500.-	Menores "C"	\$ 33.250.-
Habitación CUADRUPLE	\$ 135.000.-		

Los afiliados que realicen reservas por teléfono o por cualquier otro canal de venta y se presenten en los Hoteles o Complejo sin la Orden de Alojamiento, abonaran la tarifa **COMERCIAL** sin excepción y no podrá cambiarse esta condición.

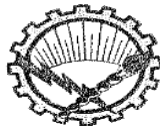
***** Todas la tarifas son por día y por pasajero con desayuno y cena *****

Todas las unidades aceptan tarjetas de Débito y Crédito

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Cro. Secretario General y demás integrantes con la mayor consideración.

por el Secretariado

Sergio A. Menéndez
Secretario de Turismo



Guillermo R. Moser
Secretario General

Cabe aclarar que:

*Los Afiliados y los familiares incluidos dentro de la **Categoría A**, que soliciten 7 días de alojamiento con media pensión, podrán solicitar el préstamo de **\$ 200.000.- (doscientos mil pesos)** en concepto de gasto de viaje y financiarlo, junto con su estadía en 8 (ocho) cuotas. Este préstamo no abarca a quienes abonen de contado su estancia.-

Quedando esta Secretaría de Turismo a disposición de los Compañeros para gestionar las estadías que se soliciten, saludamos a Ud. atentamente.-

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

Mario Nuti
Secretario Turismo

Guillermo Moser
Secretario General